

Legislación Nacional

Decreto N° 724/2003 POLICIA FEDERAL ARGENTINA Autorízase al Jefe de la mencionada institución a postularse como integrante del Comité Ejecutivo de Interpol. Bs.As., 3/9/2003 VISTO el Expediente N° 4.965/2003 del registro de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR, y CONSIDERANDO: Que el Jefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, Comisario General D.Roberto Eduardo GIACOMINO, solicita autorización para postularse como integrante del COMITE EJECUTIVO de INTERPOL durante la próxima realización de la 72a.ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL (O.I.P.C. INTERPOL), a llevarse a cabo en la Ciudad de Benidorm —REINO DE ESPAÑA— entre los días 29 de septiembre y 02 de octubre de 2003. Que dicha medida obedece al deseo manifestado por parte del Jefe saliente de la Oficina Regional para América del Sur de INTERPOL, General de la POLICIA NACIONAL DEL PERU, D.Felix.M.MURAZO CARRILLO a fin que dicha Jefatura formule su postulación para integrar dicho organismo para el período próximo regular de DOS (2) años. Que la participación activa en el máximo Organismo Internacional reviste vital interés para la operatividad de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y del resto de las Policías y Fuerzas de Seguridad del país que acceden a la totalidad de la información y técnicas disponibles en el mundo a través de la Oficina Central Nacional que en la República Argentina es desempeñada por el DEPARTAMENTO INTERPOL de esa Institución. Que el ejercicio de dicha representación por parte del citado funcionario no afectará el desempeño profesional en la conducción de la fuerza, ya que dicho órgano se reúne TRES (3) veces al año para resolver situaciones que hacen al funcionamiento administrativo de la SECRETARIA GENERAL de la O.I.P.C.y recomendar el cumplimiento por parte de los países miembros de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la ASAMBLEA GENERAL. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS y la SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Autorízase al Jefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, Comisario General D.Roberto Eduardo GIACOMINO (M.I.N° 6.082.582) a postularse como integrante del COMITE EJECUTIVO de INTERPOL, durante la realización de la 72a.ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL (O.I.P.C. INTERPOL) a llevarse a cabo en la Ciudad de Benidorm —REINO DE ESPAÑA —, durante los días 29 de setiembre y 2 de octubre de 2003. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.